

INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES RDO: 05088400300220180116300

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Mar 2/03/2021 8:00

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (266 KB)

INFORME1-03-2021.pdf;

Buenos días

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

E.S.D

Muy comedidamente me permito en dato adjunto enviar informe rendicion de cuentas parciales correspondiente al.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS DEL NORTE COMPAÑÍA LIMITADA

DEMANDADO: MARIA ROSALBA MORENO URREGO

RADICADO: 05088400300220180116300

FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibo

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)****Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.****NIT. 900906127-0****Celular: 317 351 7371 -Tel. fijo: 322 1069****Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.**

Medellín, marzo 1 de 2021

ID 793

**SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO
E.S.D**

**PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS DEL NORTE COMPAÑÍA LIMITADA
DEMANDADO: MARIA ROSALBA MORENO URREGO
RADICADO: 05088400300220180116300**

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES DEL SECUESTRE.

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 01N-5295274 ubicado en la dirección AVENIDA 37B N° 66-50- BELLO ANTIOQUIA, fue dejado en calidad de depósito a la señora MARIA ROSALBA MORENO URREGO demandada, a través de su hija CAROLINA RESTREPO MORENO, haciéndole saber las advertencias de Ley.

SEGUNDO: Encontrándose el inmueble en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, sin existir variaciones similares para dar a conocer, salvo el deterioro normal por el uso, sin que haya sido necesario intervenir. Se Termina por pago el 27 de julio de 2020

Quedo atento al cumplimiento a las decisiones del despacho, y al auto de levantamiento de medida cautelar, continuaré allegando la información pertinente a la gestión.

Atentamente,



MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0